

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

PARRAL, 19 de marzo de 2009.-

DECRETO N° 075 /

VISTOS:

- Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA E-595 NIDER ORREGO, PARRAL".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 03 de octubre de 2007.
- El Decreto N° 438, de fecha 11 de octubre de 2007, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- El Decreto Nº 38, de fecha 17 de enero de 2008, que designa comisión para recepción provisoria.
- E Decreto Nº 62, de fecha 18 de febrero de 2008, que aprueba acta de recepción provisoria.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios municipales, para integrar la comisión de recepción definitiva de la obra; "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA ESCUELA E-595 NIDER ORREGO, PARRAL".

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la Carpeta de Contraloría General de la República, para sujarcinivo. J

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN BEL ALCALDE

ALCALDE DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/JCS/AAM/efc. DISTRIBUCIÓN

Carpeta Contraloría Regional del Maule

IANDRA ROMÁN CLAVIJO

- Contro
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico.